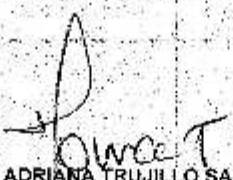


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEROSEMBERG BERNAL ARDILA contra DAPERTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-677**

IBAGÜE 31 DE MARZO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 12 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 12 DE FEBRERO DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 8% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$3'661.764	
8% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 292.941.00
TOTAL	\$ 292.941.00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-677
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rosenberg Bernal Ardila
Accionado: Departamento del Tolima



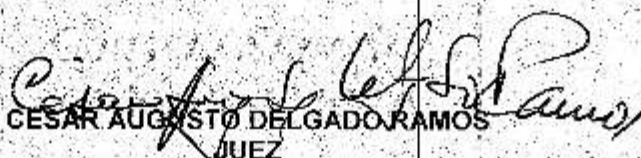
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-677
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSEMBERG BERNAL ARDILA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 173, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué